

la pena de muerte? Voy a recordárselo: lo fueron y lo son precisamente esos evolucionistas a la prusiana que deformando y exagerando las ideas de Darwin han forjado el concepto del Estado omnipotente y justiciero. Contra ellos van justamente los franceses Quinton, Bergson y Dastre, citados por usted.

Por último, he de sostener que me parece existir una gran contradicción en la mente de quien por un lado habla como el señor XX de «principios absolutos, eternos, inmutables» de moral, y por otro lado le vuelve la espalda a esos principios para aplaudir en el Estado el acto mismo que acaba de condenar en el individuo. Si el asesinato es una mala acción, ha de serlo absoluta, eterna, inmutablemente, y el asesino debe ser reprobado absoluta, eterna e inmutablemente, llámese Juan o llámese Estado.—ELÍAS JIMÉNEZ R.

San José, 27 de Abril de 1917.

Señor Director de Eos.

Tengo el gusto de comunicar a Ud. que, en conformidad con lo acordado por la Asamblea de Profesores reunida en la Escuela Normal de Costa Rica el jueves 25 de enero de 1917, el cuerpo de profesores de Costa Rica, reunido esta vez en el Colegio Superior de Señoritas el sábado 21 del mes corriente, dispuso constituirse en asociación con el nombre de «Asociación del Profesorado Nacional», y que ese mismo día se dió los estatutos de que tengo también el gusto de enviar a Ud. una copia y por los cuales ha de

regular el ejercicio de sus funciones y de aspirar a la realización de sus fines.

La Asociación tuvo a bien designar ese mismo día su Directiva General que debe funcionar durante el primer año, y que quedó organizada así:

Presidente, Justo A. Facio; Vicepresidente, Anastasio Alfaro; Secretarios: Fausto Coto y Eduardo Zamora; Tesorero, Adolfo Boletti; Vocales: por el Liceo de Costa Rica, Alceo Hazera; por la Escuela Normal de Costa Rica, Rómulo Tovar; por el Colegio de Señoritas, Sta. Marta Carranza; por el Instituto de Alajuela, Federico Solórzano; por el Colegio de San Luis Gonzaga de Cartago, Jorge Volio.

Al tener el gusto de llevar esta noticia al conocimiento de Ud. me complazco igualmente en suscribirme su muy atento servidor, Justo A. Facio, Presidente; Secretarios: Eduardo Zamora y Fausto Coto Montero.

Respetuosamente damos las gracias a la Directiva de la «Asociación del Profesorado Nacional» por la atención con que nos ha favorecido.—Eos.

«La imposibilidad de aislar la nomenclatura, de la ciencia y la ciencia, de la nomenclatura, depende de que toda ciencia física está necesariamente formada de tres cosas: la serie de hechos que constituyen el material de la ciencia; las ideas que los recuerdan; las palabras que las expresan. La palabra debe hacer nacer la idea; la idea debe pintar el hecho. Y como las palabras son las que conservan y transmiten las ideas, resulta que no se puede perfeccionar la lengua sin perfeccionar la ciencia, ni la ciencia sin la lengua».

LAVOISIER